



MENDOZA, 7 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4813/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Gimena Daniela BRITOS a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Gimena Daniela BRITOS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Gimena Daniela BRITOS (Registro N° 22.094 - D.N.I. N° 32.130.643), en la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 205/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **47** — —

F. A.
ecm

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTHURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO